

VISTO:

El pedido obrantes a fs.1/2; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Dr. José Corronca – Director PROMBIO, solicita la compra de equipos de laboratorio, por el monto total estimado de Pesos Ciento cuarenta y seis mil (\$ 146.000,=), con fondos correspondientes a PROMBIO – Componentes D.1.2.7, D.1.2.8, D.1.2.9, D.1.2.10, D.1.2.11 y D.1.2.12.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – Decreto 1023/01 – Art. 14 del Decreto 1030/2016.

Que a fs. 7/10 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 18.820 de fs. 11-11vta..

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 05/19-FCN, en el marco del Decreto 1023/01 – Artículo 14 del Decreto 1030/2016 y sus modificatorias, tendiente a lograr la adquisición de equipos de laboratorio, con destino a la Escuela de Biología de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 7/10 que regirá en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3º.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 05/19-FCN, a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Dr. José Corronca

Dr. Andrés Sebastián Quinteros

Dra. Adriana Alvarez

Suplentes:

Dra. Andrea González Reyes

Dra. María Soledad Valdecantos

-----  
Dra. Verónica Olivo

ARTICULO 4°.- Designar miembros de la Comisión de Recepción a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Dra. Virginia Martínez

Mgter. Lucia Beatriz Nieva

Dr. Federico J. Arias

Suplentes:

Lic. Roberto Sanchez

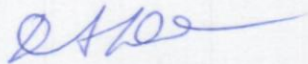
Dra. Olga Martínez

Dra. María M. Salusso

ARTICULO 5°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de abril de 2019 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 6°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Ciento cuarenta y seis mil (\$ 146.000,=) a la Partida 4.3.: Maquinaria y Equipo – de los fondos correspondientes a PROMBIO – Componentes D.1.2.7, D.1.2.8, D.1.2.10, D.1.2.11 y D.1.2.12.

ARTICULO 7°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.  
fav.



DRA. DORA ANA DAVIES  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



ING. CARLOS A. HERRANDO  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales